

## **ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de abril de 2014, se ha acordado:

Primero: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, se someta al público durante el plazo de 45 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el DOCM y en el periódico ABC, el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Calera y Chozas (Toledo) en el ámbito del suelo rústico. Durante dicho plazo, dicho proyecto se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias de este Ayuntamiento.

Segundo: Asimismo y de conformidad con el artículo reseñado anteriormente y el artículo 30 de la Ley 4/2007 de 8 de Marzo de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha, se someta a información pública de forma conjunta por período de 45 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el DOCM y en el periódico ABC, el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicha Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Calera y Chozas. Durante dicho período el Informe se encontrará, diligenciado, en estas Dependencias, a disposición de cualquier Administración, interesado o afectado a fin de que pueda examinarlo y formular las observaciones que estime pertinentes.

**Calera y Chozas a 29 de abril de 2014.**

**ALCALDE**

**Gabriel López-Colina Gómez**



AYUNTAMIENTO DE  
*Calera y Chozas*

Consejería de Administraciones Públicas y Justicia  
Servicio de DOCM y Publicaciones  
Avda. De Portugal s/n  
45071 Toledo

Adjunto se remite anuncio de exposición al público del Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Modificación Puntual que afecta al ámbito del suelo rústico de este municipio, al objeto de que procedan a su inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha si es posible a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, reciban un saludo.

**Calera y Chozas a 28 de abril de 2014.**

**ALCALDE PRESIDENTE**

**Fdo. Gabriel López-Colina Gómez**